



**PLAN DE CONVIVENCIA  
ESCOLAR 2026  
COLEGIO EL ROBLE  
SANTO DOMINGO.**

## Plan de gestión de Convivencia escolar.

### 1. Fundamentación

La actual Política Nacional de Convivencia Educativa del MINEDUC trasciende la mejora de los climas de aula como mero fin instrumental; hoy se posiciona como un eje ético y formativo central para el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando el aprendizaje socioemocional y la capacidad de habitar comunidades democráticas.

Bajo el enfoque de la Estrategia de Bienestar y Salud Mental, la convivencia escolar se entiende como una responsabilidad compartida y sistémica, fundamental para garantizar trayectorias educativas exitosas y aprendizajes profundos. Esta se dinamiza mediante interacciones cotidianas basadas en el buen trato, la inclusión interseccional y la participación vinculante. Una convivencia positiva es aquella que se gestiona desde el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, el reconocimiento de la diversidad como valor pedagógico y la equidad de género, asegurando que cada integrante de la comunidad educativa sea reconocido como un sujeto de derechos en igualdad de dignidad.

#### 1.1 ¿Qué es la Convivencia Escolar?

La Ley sobre Violencia Escolar nos permite definir la Convivencia Escolar como: ***“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”***. Esta tiene como fundamento la formación personal y social de todos y todas las miembros de la comunidad educativa, en especial de los y las estudiantes que están en pleno proceso formativo.

La Convivencia Escolar tiene como norte la formación para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa, tolerante, participativa y solidaria.

Todos los integrantes de la comunidad educativa deberán promover y asegurar una buena convivencia escolar y realizar sus actividades bajo las máximas del respeto mutuo, la tolerancia y el pluralismo.

Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a desarrollarse en un ambiente sano y a recibir la formación integral necesaria para construirlo. En caso que dicho ambiente se vea afectado, sus integrantes tendrán derecho a denunciar, reclamar, ser oídos y exigir que sus demandas sean atendidas para resguardar sus derechos.

## **1.2 Enfoque formativo y preventivo de la Convivencia Escolar**

La Convivencia escolar tiene un enfoque formativo, es decir, se enseña y se aprende a convivir.

La convivencia escolar es responsabilidad de toda la comunidad educativa, como un ejercicio de la ciudadanía. Por tanto, compete a sostenedores, directivos, docentes, padres, madres, apoderados/as, estudiantes y asistentes de la Educación.

Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derechos y de responsabilidades.

El enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

## **1.3 Equipo de Convivencia Escolar.**

**Al equipo de Convivencia Escolar** le corresponde la responsabilidad de estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, tomando las medidas que permitan fomentar una sana convivencia escolar, dentro del ámbito de su competencia.

**Integrantes del Comité de la Buena Convivencia Escolar:**

- **Directora Carla Gentile Aedo**
- **Equipo de convivencia**
- **Inspectoría General**
- **Inspectores**
- **Cuerpo docente**
- **Asistentes de la educación**

## **2. Conceptualización**

### **Convivencia escolar**

La convivencia escolar es el proceso de interacciones cotidianas entre todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, equipos directivos, asistentes de la educación y familias), orientado a generar relaciones respetuosas, inclusivas y libres de violencia, que favorezcan el aprendizaje y el bienestar integral de las y los estudiantes. Implica construir una cultura escolar basada en la dignidad humana, el respeto mutuo, la colaboración y el diálogo, donde los conflictos se abordan de manera pacífica y formativa.

### **Buena convivencia escolar y clima escolar**

La buena convivencia escolar es la coexistencia armónica entre los integrantes de la comunidad, que se expresa en relaciones positivas, confianza y colaboración, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos.

El clima escolar es la percepción compartida sobre el ambiente que se vive en el establecimiento (seguridad, respeto, apoyo, orden), e influye directamente en la motivación, el aprendizaje y el desarrollo socioemocional de las y los estudiantes.

### **Respeto, inclusión y no discriminación**

El respeto alude al reconocimiento del valor y la dignidad de cada persona, expresado en el cuidado del lenguaje, el cumplimiento de normas y el resguardo de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

La inclusión implica garantizar la participación plena y efectiva de todos los estudiantes, sin distinción de origen, género, orientación sexual, condición socioeconómica, discapacidad, nacionalidad, religión u otras características, eliminando barreras y prácticas discriminatorias.

### **Participación y corresponsabilidad**

La participación es el ejercicio activo de estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación y directivos en la toma de decisiones, en la vida escolar y en las acciones del plan de convivencia, mediante instancias formales como consejos, centros de estudiantes y reuniones.

La corresponsabilidad es el compromiso compartido de todos los actores de la comunidad para promover, cuidar y mejorar la convivencia escolar, asumiendo roles y obligaciones concretas en la prevención, detección y abordaje de situaciones de conflicto o violencia.

## **Normas de convivencia y reglamento interno**

Las normas de convivencia son acuerdos construidos participativamente que orientan el comportamiento y las relaciones en el establecimiento, alineados con la legislación vigente y los principios del PEI, y que buscan promover el respeto, la seguridad y el buen trato.

El reglamento interno y de convivencia es el documento institucional donde se sistematizan estas normas, los procedimientos de actuación, las medidas formativas y las sanciones, asegurando claridad, coherencia y difusión a toda la comunidad educativa.

## **Prevención, promoción y enfoque formativo**

La prevención corresponde al conjunto de acciones planificadas para disminuir factores de riesgo y evitar la ocurrencia de situaciones de violencia, acoso o vulneración de derechos dentro de la escuela.

La promoción se refiere a las estrategias y actividades orientadas a fortalecer habilidades socioemocionales, valores democráticos y culturas de paz, instalando prácticas cotidianas de respeto, diálogo y colaboración, con un énfasis claramente formativo más que sancionatorio.

## **Conflicto, mediación y resolución pacífica**

El conflicto se entiende como un desacuerdo o tensión entre personas o grupos que surge por intereses, necesidades o percepciones diferentes, y que forma parte natural de la vida escolar, siempre que se aborde con un enfoque respetuoso y formativo.

La mediación escolar es una estrategia de resolución pacífica de conflictos en la que un tercero imparcial, preparado para este rol (adulto o estudiante), facilita el diálogo entre las partes para que construyan acuerdos voluntarios y respetuosos.

## **Violencia escolar y acoso escolar (bullying)**

La violencia escolar corresponde a toda acción u omisión, física, verbal, psicológica o digital, realizada en el contexto escolar, que cause daño, maltrato o humillación a otra persona, vulnerando su dignidad y sus derechos.

El acoso escolar (bullying) es una forma específica de violencia caracterizada por conductas intencionales y reiteradas de maltrato entre pares, donde existe desequilibrio de poder, y que puede manifestarse de manera presencial o a través de medios digitales (ciberacoso).

## Equipo de convivencia escolar y Plan de Gestión

El equipo de convivencia escolar es el grupo interdisciplinario del establecimiento encargado de coordinar, implementar y evaluar las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, articulando el trabajo con otros estamentos y con las familias.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es el instrumento de planificación anual que organiza objetivos, metas, estrategias, responsables y recursos destinados a promover una convivencia respetuosa, inclusiva y participativa, en coherencia con la normativa nacional y el PEI.

### 3. Plan de gestión de Convivencia escolar.

El plan de convivencia del Colegio El Roble busca fortalecer la gestión de la convivencia educativa y la convivencia digital de toda la comunidad escolar.

El objetivo General, objetivos específicos y las líneas de acción a desarrollar durante el año 2026 son:

<b>Ámbito de Gestión.</b>	<b>Gestión Convivencia Escolar</b>
<b>.- Objetivo General.</b>	<p>El presente Plan tiene como propósito fundamental promover, desarrollar y consolidar en todos los estamentos de la comunidad educativa una cultura de convivencia democrática, inclusiva y basada en el buen trato. Se prioriza una formación integral que fortalezca el respeto mutuo, la participación vinculante y la prevención como herramientas clave para el bienestar socioemocional.</p> <p>Para cumplir con este propósito, el plan se estructura bajo los siguientes ejes:</p> <p>Gestión Institucional y Normativa: Establecer protocolos de actuación actualizados frente a situaciones de maltrato, acoso escolar (bullying), violencia de género y desregulación emocional. Estos procedimientos integran un enfoque de derechos y neurodiversidad, garantizando ajustes razonables para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean transitorias o</p>

	<p>permanentes.</p> <p>Enfoque Formativo y Reparatorio: Ante el conflicto, se privilegiará la gestión colaborativa y el entendimiento entre las partes. Las medidas aplicadas tendrán siempre un carácter pedagógico y reparatorio, orientadas a la asunción de responsabilidades, la restauración de vínculos y el aprendizaje de nuevas formas de relación, en coherencia con el Reglamento Interno y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p> <p>Prevención y Promoción: Impulsar acciones sistemáticas para el fortalecimiento de habilidades socioafectivas y competencias ciudadanas. Esto incluye programas de salud mental escolar y espacios de reflexión comunitaria que trascienden la charla informativa, transformándose en prácticas constantes de respeto y valoración de la diversidad.</p>
<p><b>.- Objetivos Específicos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>.- Fortalecer el clima escolar institucional, promoviendo los valores institucionales, el respeto mutuo y la sana convivencia en el establecimiento.</li><li>.- Diseñar acciones concretas que permitan abordar las necesidades y demás actores de la comunidad educativa.</li><li>.- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente.</li><li>.- Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el colegio u otras instituciones en las comunidades educativas.</li></ul>

<p><b>.-Líneas de acción. (Fases de acción)</b></p>	<p><b>.-Fase Diagnóstica:</b> Actividades dirigidas a la detección de necesidades a trabajar por curso, considerando la participación de estudiantes, docentes, padres y apoderados.</p> <p><b>.- Fase Difusión:</b> Socialización del plan de gestión y protocolos de convivencia escolar, vinculado a las clases de orientación, consejo de curso y/o religión.</p> <p><b>.- Fase Prevención:</b> Realización de actividades destinadas a prevenir la violencia en el ámbito escolar, y promover el buen trato.</p> <p><b>.-Fase Intervención:</b> Actividades dirigidas a abordar situaciones de conflicto, o necesidades puntuales detectadas en tanto a nivel individual como grupal, identificando aquellas que requieran un seguimiento activo del caso o bien un cierre de él.</p> <p><b>.- Fase de Evaluación:</b> Evaluación del Plan de Gestión a través de autoevaluaciones, evaluación a beneficiarios y retroalimentación.</p>
---	--

### **3. Plan de Transversalidad vinculado al aula mediante clases de orientación y consejo de curso.**

**Objetivo:** Favorecer la formación integral de los estudiantes, a través del fortalecimiento de conocimiento, habilidades, actitudes y valores referidos a una ciudadanía responsable y la formación moral de los sujetos. Todo lo anterior, fundado en el respeto de los derechos humanos y las relaciones interpersonales.

- a. Cursos: Cada curso trabajará los valores institucionales de forma mensual de acuerdo al plan de orientación y a las necesidades del curso. Es responsabilidad de cada profesor jefe y de profesores de asignatura incorporar y reforzar el valor a trabajar al interior del aula.

Actividades a realizar en el curso:

- Incorporar el valor mensual en alguna clase de orientación o consejo de curso.
- Ambientar algún espacio de la sala de clases.
- Reforzar continuamente de forma oral.

- Reforzar que el valor trabajado es uno de los valores institucionales y que es un pilar fundamental para la convivencia en sociedad.
- b. Equipo de convivencia escolar: El equipo de convivencia escolar será el encargado de promover el valor mensual dentro del establecimiento.  
Actividades a realizar:
  - Diario mural institucional con el valor del mes.
  - Participar en clases de orientación o consejo de curso para reforzar el valor trabajado.
  - Incorporar el valor a trabajar en alguna actividad como actos escolares.

### 3.1 Valores institucionales

<b>Valores</b>	<b>Mes</b>
Responsabilidad y compromiso académico	Marzo
Tolerancia e inclusión	Abril
Respeto y cortesía	Mayo
Alegría de Vivir	Junio- Julio
Autodisciplina	Agosto
Liderazgo	Septiembre
Solidaridad y compromiso Medio ambiental	Octubre
Lealtad y honestidad	Noviembre

#### 4. Plan de acción de Convivencia escolar.

<b>Cronograma del Plan de Convivencia Escolar 2026.</b>
---

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>
<p>.- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio.</p> <p>.- Fortalecer el clima escolar institucional, promoviendo los valores institucionales, el respeto mutuo y la sana convivencia en el establecimiento.</p> <p>.- Diseñar acciones concretas que permitan abordar las necesidades y demás actores de la comunidad educativa.</p>	<b>1.- Fase diagnóstica</b>	<p>.- Socialización</p> <p>.- Reuniones.</p> <p>.- Clases de orientación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Profesor Jefe</b></li> <li>● <b>Encargada convivencia escolar.</b></li> </ul>	<b>Marzo</b>
	<b>2.- Fase de Difusión.</b>	<p>.- Diarios murales.</p> <p>.- Talleres.( profesionales del área)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Profesor jefe.</b></li> <li>● <b>Encargado de Convivencia Escolar.</b></li> </ul>	<b>Marzo a Dic.</b>
	<b>3- Fase de prevención.</b>	<p>.- Charlas.</p> <p>.- Talleres.(profesionales del áreas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Encargada Convivencia escolar.</b></li> </ul>	<b>Marzo a diciembre</b>
	<b>4- Fase de intervención.</b>	<p>.- Entrevistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Equipo de convivencia escolar.</b></li> </ul>	<b>Marzo a Dic.</b>
	<b>5.- Fase de evaluación.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Funcionarios del</b></li> </ul>	<b>Término 1er. Y 2do semestre.</b>

		.- Socialización	colegio,	
--	--	------------------	----------	--

#### 4.1 Detalle de plan de acción de convivencia escolar:

Fase	Actividades
Diagnóstica Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguimiento casos año anterior.</li> <li>➤ Detección de nuevas necesidades ya sean individuales o por curso.</li> <li>➤ Difusión del reglamento de Convivencia escolar.</li> <li>➤ Inicio trabajo de pertenencia con 4° Medio</li> </ul>
Difusión Mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trabajo de valores institucionales.</li> <li>➤ Creación de espacios de convivencia por salas.</li> <li>➤ Trabajo del valor escogido en clase de orientación o consejo de curso.</li> <li>➤ Celebración del día de la convivencia escolar.</li> <li>➤ Charlas con apoyo de entidades externas.</li> <li>➤ Trabajo de actividades con 4° Medio.</li> </ul>
Prevención. Mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Charlas internas de profesor jefe y encargada de convivencia.</li> <li>➤ Charlas de apoyo externo según necesidades.</li> <li>➤ Jornadas de reflexión para padres en reunión de apoderados.</li> <li>➤ Pausas activas en jornadas que fortalezcan la sana convivencia.</li> </ul>
Intervención. Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Observaciones en aula y recreo según necesidades.</li> <li>➤ Atención de casos individuales.</li> <li>➤ Intervención en necesidades emergentes por curso.</li> <li>➤ Talleres preventivos de autocuidado.</li> <li>➤ Charlas sobre diferentes temas relacionados a la prevención y el autocuidado.</li> <li>➤ Actividades 4° Medio.</li> <li>➤</li> </ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consejo de profesores para revisión de plan de</li> </ul>

Diciembre	<p>acción de convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis reflexivo sobre casos e intervenciones realizadas.</li> <li>➤ Sugerencias de mejora y observaciones para plan de acción del siguiente año escolar.</li> </ul>
-----------	---

#### 4.2 Actividades de Convivencia incorporadas en el Calendario Escolar.

Actividad	Fecha
Día Mundial contra el Ciberacoso	13 de marzo.
Día de la Convivencia Escolar	29 de abril.
Día contra la Homofobia, Disfobia y Transfobia.	15 de mayo.
Día Mundial para prevención de abuso sexual.	12 de junio
Día Mundial de la prevención del Suicidio.	10 de septiembre.
Día de la Salud Mental	09 de octubre.
Día Internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso.	05 de noviembre.
Día Mundial para la prevención de la violencia contra los niños y niñas.	25 de noviembre.

#### 4.2 Protocolo derivación de estudiantes o cursos.

Responsable	Acción	Plazo Máximo
Profesor Jefe	Diagnóstico y formulario, derivación	24h detección
Encargada Convivencia	Entrevistas + plan acción	48h recepción
Equipo Directivo	Retroalimentación +	5 días hábiles

	escalamiento Superintendencia	
Psicóloga	Seguimiento casos NEE/trans	Semanal hasta cierre

## 5. Otras actividades que promuevan la Convivencia Escolar.

- Actividades para la Promoción de la Sana Convivencia y el Sentido de Pertenencia.

### a. Programa de Apadrinamiento entre Niveles:

#### Apadrinamiento Pre-Kínder – Tercero Medio

Estudiantes de Tercero Medio acompañan y apadrinan a estudiantes de Pre-Kínder durante el año escolar, promoviendo el cuidado, la empatía y el sentido de responsabilidad, a través de encuentros guiados, juegos, actividades recreativas y actos institucionales.

#### Apadrinamiento Kínder – Cuarto Medio

Estudiantes de Cuarto Medio apadrinan a estudiantes de Kínder, fortaleciendo vínculos afectivos y de pertenencia, especialmente durante hitos significativos del año escolar (inicio de clases, celebraciones, cierre de año).

### b. Actividades Vinculativas con Cuarto Medio

#### Último Primer Día de Clases

Actividad simbólica e institucional que marca el inicio del último año escolar de los estudiantes de Cuarto Medio, con recepción por parte de la comunidad educativa, mensajes de bienvenida y reflexión guiada sobre la trayectoria escolar y el compromiso con la convivencia.

#### Actividad Institucional Docentes – Estudiantes de Cuarto Medio

Jornada de encuentro formativo y recreativo entre docentes y estudiantes de Cuarto Medio, destinada a fortalecer vínculos, reconocer trayectorias, promover el respeto mutuo y la identidad institucional.

#### Desayuno de Cierre con el Equipo de Gestión

Encuentro de convivencia entre el Equipo de Gestión y los estudiantes de Cuarto Medio durante su último día de clases, orientado al reconocimiento, diálogo, retroalimentación y valoración del proceso formativo vivido en el establecimiento.

#### Jornada de Reflexión Último Día de Clases

Espacio de reflexión guiada para estudiantes de Cuarto Medio, centrado en la evaluación de su experiencia escolar, aprendizajes en convivencia, proyección personal y despedida significativa de la comunidad educativa.

### **c. Actividades Institucionales de Convivencia Escolar**

#### Jornadas de Buen Trato y Sana Convivencia

Actividades por ciclo que promueven valores como el respeto, la empatía, la resolución pacífica de conflictos y la inclusión, mediante dinámicas participativas y reflexivas.

#### Semana de la Convivencia Escolar

Desarrollo de actividades culturales, deportivas y formativas orientadas al fortalecimiento del clima escolar y el sentido de pertenencia al Colegio El Roble de Santo Domingo.

#### Ceremonias y Actos Institucionales Significativos

Espacios formativos que refuerzan la identidad institucional, el reconocimiento de logros, la participación estudiantil y el respeto por la diversidad.

### **d. Actividades de Participación y Vinculación Comunitaria**

#### Talleres y Charlas Formativas para Estudiantes

Instancias de formación en habilidades socioemocionales, convivencia escolar, autocuidado y resolución pacífica de conflictos.

#### Actividades Colaborativas Intercursos

Jornadas recreativas, deportivas o solidarias que fomentan el trabajo en equipo, la cooperación y el respeto entre estudiantes de distintos niveles.

#### Acciones Solidarias y de Vinculación con el Entorno

Actividades comunitarias que refuerzan valores de solidaridad, responsabilidad social y compromiso con el entorno local.

## **6. Leyes que sustentan la convivencia escolar.**

- **Ley N°20.370 General de Educación. (LGE)**
- **Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar**
- **Ley N°20.845 sobre Inclusión Escolar.**
- **Ley N°20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, año 2005.**
- **Ley N°20.609 Antidiscriminación, del año 2012.**
- **Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, año 2008.**
- **Ley N° 19.696 Código Procesal Penal, año 2000.**
- **Decreto N° 524-1990 sobre Centros de Estudiantes.**
- **Decreto N° 565- 1990 sobre Centros Generales de Apoderados.**
- **Decreto N° 24 sobre Consejos Escolares.**
- **Decreto N° 215-2009 sobre Uniforme Escolar.**
- **Circular N°1 -2014 de la Superintendencia de Educación.**
- **Circular N° 476- 2013 sobre Reglamentos Internos.**
- **Circular N°27- 2016 sobre derechos de apoderados.**
- **Circular N° 482-2018 Educación Básica y Educación Media.**
- **Circular N° 860-2018 Educación Parvularia.**
- **Circular N° 812-2021 sobre estudiantes en tránsito de género.**
- **El plan de Aula Segura, gobierno de Chile.**
- **Convención sobre los derechos del niño.**